



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

**ESTATAL
AVISOS**
Índice en la página número 37.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-1-520/10

Hermosillo, Sonora, agosto 6 de 2010.

"2010: AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN"

LIC. SILVIA AZMINDA VÁSQUEZ CALDERÓN
Presente.

En virtud de que han sido satisfechos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en el artículo 4o., fracción V, inciso a), del citado ordenamiento, ha tenido a bien otorgarle **Patente de Aspirante a Notario**.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

GUILLERMO PADRÉS ELÍAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 529/2009, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GRUPO REGIONAL DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SRES. ESTANISLAO TARAZÓN DORAME Y EPIFANIA HUASICA GRACIA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NO. 9, DE LA MANZANA 1, ZONA Z, CON SUPERFICIE DE 890.23 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 31.99 MTS. CON AREA DE RESERVA CRECIMIENTO, AL SUR, EN 32.05 MTS. CON AREA DE USO COMUN, AL ESTE, EN 28.60 MTS. CON AREA DE USO COMUN, Y; AL OESTE EN 27.04 MTS. CON SOLAR 8. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 844, LIBRO SEIS VOLUMEN 6, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1996. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$24,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 02 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.

A2871 16 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 168/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YOLANDA RUELAS BUEN ROSTRO CONTRA INEZ GUADALUPE GUTIÉRREZ BUJANDA Y HUMBERTO GUADALUPE MANJARREZ IBARRA, SE SENALARON LAS NUEVE HORAS DIEZ MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

DIEZ, PARA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO EDIFICADO UBICADO EN AVENIDA CARLOS CARLÓN ZAMBRANO NÚMERO OCHENTA Y UNO, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS MANZANA DIECINUEVE, LOTE VEINTIDOS, EN ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, MIDE AL NORTE SIETE METROS Y COLINDA CON AVENIDA CARLOS CARLÓN ZAMBRANO; MIDE AL SUR SIETE METROS Y COLINDA CON LOTE 1; MIDE AL ESTE DIECIOCHO METROS Y COLINDA CON LÍMITE DE PROPIEDAD DEL FRACCIONAMIENTO Y AL OESTE MIDE DIECIOCHO METROS Y COLINDA CON LOTE 21, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$165,000.00 (SON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DEBIÉNDOSE CONVOCAR A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MAURICIO MONTAÑO MEDINA.- RUBRICA.

A2903 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 1230/2003 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO AHORA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JAIME FERNANDO RUIZ GUTIERREZ y CLAUDIA MANUELA QUIÑONEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 15, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION II ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.060 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.670 METROS CON CALLE LOMA AZUL; AL SUR EN 6.670 METROS CON LOTE 24; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 16; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 14: CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$225,100.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 06 DE 2010.-



SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.
A2904 17 18 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE
NUMERO 638/2003 PROMOVIDO HIPOTECARIA
NACIONAL, S.A. DE C. V. CONTRA JUAN JOSE
RODRIGUEZ SALAZAR Y YESENIA AIME AYALA
GUERRERO, ORDENOSE REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8,
MANZANA 151, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.00 METROS
CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE
EN 20.00 METROS CON LOTE 8 VIVIENDA "B"; AL
SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 9 VIVIENDA "B";
AL ESTE EN 6.00 METROS CON PASEO DEL
CIRUELO; AL OESTE EN 6.00 METROS CON LOTE 17
VIVIENDA "A"; SUPERFICIE AREA PRIVATIZADA DE:
36.376 METROS CUADRADOS; AREA COMUN:
167.248 METROS CUADRADOS; INDIVISO: 50%;
CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES
SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DE \$152,500.00 (CIENTO
CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE
LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, NUEVE HORAS.
CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 09 DE 2010.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.
A2905 17 18 19

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
MADUVE, S.A. DE C.V. PRESENTE -
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE
2014/2009, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO HSBC, CONTRA MADUVE, S.A. DE C.V.
Y FRANCISCO JAVIER HARCHE AYALA, ORDENOSE
EMPLAZAR POR EDICTOS A MADUVE, S.A. DE
C.V. POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO
QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHA
DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE Y
VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, SE LE
REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE

PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D),
E), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE
EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA
DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA
ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE
LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA,
OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE
TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN
ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE
DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE
SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL
JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU
DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO
LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA,
DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION,
PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE
FECHAS DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
NUEVE Y VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL
DIEZ.- CD. OBREGON, SONORA, MARZO 26 DEL
2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ELSA FELIX ORDUNO.- RUBRICA.
A2938 18 19 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NO. 2459/2008, PROMOVIDO POR EL C.
LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU
CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN
PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS
CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN
CONTRA DEL C. DANIEL EDUARDO FERNANDEZ
LENDO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO
MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO,
SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL
INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE:
PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL
360007761010, LOTE 10 MANZANA IV
FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS, LOCALIZACIÓN
CALLE ROBERTO ASTIAZARAN NO. 710,
SUPERFICIE DE 133,8800 MTS CUADRADOS CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL
NORTE EN 7.6500 MTS. CON CALLE ROBERTO
ASTIAZARAN, AL SUR EN 7.5000 MTS. CON LOTE
9, AL ESTE EN 17.5000 MTS. CON LOTE 11, AL
OESTE, 17.5000 MTS. CON PROPIEDAD
PRIVADA. DATOS REGISTRALES INSCRITO ANTE
EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE



LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 169806, VOLUMEN 301, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 19 DE ABRIL DE 1990. LUGAR Y FECHA DE REMATE SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE 10 MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2010. VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$360,000.00 (SON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGA EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOLES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADAS, DEBIENDO COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO TERCERO PRIMERA INSTANCIA DE 10 MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, 10 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.-

A2939 18 19 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA REMATE PRIMER ALMONEDA.-
EXPEDIENTE 1951/2008, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL ACTOR JOSÉ GUADALUPE
HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DEMANDADO JOSE
MANUEL FLORES OSEGUERA Y MARIA
ELIZABETH GRADILLO LÓPEZ, SEÑALARONSE
LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA CELEBRAR
AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA,
EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, DE LA FRACCIÓN
DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES
LOCALIZADO EN COLONIA LOS VIRREYES DE

ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE
344.25 METROS CUADRADOS, EL CUAL COLINDA:
AL NORTE: EN 15.30 METROS CON PROPIEDAD
DE SILVIA TAMAYO; AL SUR: EN 15.30
METROS CON CALLE MONTE DE PIEDAD; AL
ESTE: EN 22.50 METROS CON TERRENO BALDÍO,
AL OESTE: EN 22.50 METROS CON TERRENO
BALDÍO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA
CIUDAD BAJO NÚMERO 46,684, VOLUMEN 1780,
LIBRO UNO DE LA SECCIÓN REGISTRO
INMOBILIARIO. PRECIO BASE DE REMATE:
\$1'202,000.00 M. N. (UN MILLÓN DOSCIENTOS
DOS MIL PESOS M. N.). POSTURA LEGAL: LA QUE
ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS
PARTES DEL PRECIO BASE DE REMATE.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.-
RUBRICA.

A2940 18 20 21

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN EL
EXPEDIENTE 2292/2008 RELATIVO AL JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
ALFONSO LOPEZ FERNANDEZ CONTRA JULIAN
DAVID GARCIA MUNGARRO Y SUSAN GISELA
JOHNSON MOLINA. SE DICTO UN AUTO QUE
A LA LETRA DICE: SE SEÑALAN LAS NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, TENGA
VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN
INMUEBLE CONSISTENTE EN: 1.- LOTE DE
TERRENO Y CONSTRUCCION. PREDIO URBANO.
LOTE 2, MANZANA 79, DE LA COLONIA
CONSTITUCION. LOCALIZACION FRANCISCO
GONZALEZ BOCA NEGRA NO. 107, CON
UNA SUPERFICIE DE 294.0000 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 14.0000 METROS
CON CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCA
NEGRA, AL SUR EN: 14.0000 METROS CON LOTE
NUMERO 04, AL ESTE EN: 21.0000 METROS
CON FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 2, DE LA
MANZANA 79, AL OESTE EN: 21.0000
METROS CON LOTE 01. MISMO QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA
CIUDAD BAJO EL NUMERO 278547, VOLUMEN 6876,



SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DOS. SE CONVOCA A POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMO BASE DEL REMATE LO ES LA CANTIDAD DE \$1,070,000.00 (UN MILLON SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. POR LO QUE LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERAN EXHIBIR BOLETA DE DEPOSITO QUE SERA PROPORCIONADA POR ESTE JUZGADO HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, 16 DE JULIO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA
A2978 18 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO CIVIL, EXPEDIENTE 1515/2001, PROMOVENTE SUB ZERO DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. CONTRA EDUARDO GRACIANO GARCÍA Y OTRO, SE SACA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16, COLONIA HIDALGO DE ESTA MUNICIPALIDAD CONVOCÓ POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,360,500.00 PESOS SON (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIEN TOS PESOS M.N.), CELEBRACION DE REMATE LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2010, LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SAN LUIS R.C. 13 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA
A2960 18 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2000/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO

FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ENRIQUE LEON ESQUER Y CONSUELO GRISELDA LOPEZ ENRIQUEZ DE LEON, SE ORDENÓ NOTIFICAR LA SENTENCIA DEFINITIVA POR ESTE MEDIO A LOS DEMANDADOS, MEDIANTE AUTO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: RESOLUTIVOS: PRIMERO ESTE TRIBUNAL RESULTÓ SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE. - SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE ABERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA. EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL POR EL C. LIC. JORGE GREGG DIAZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BBVA BANCOMER, S.A, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LOS C.C. ENRIQUE LEON ESQUER Y CONSUELO GRISELDA LOPEZ ENRIQUEZ DE LEON, Y POR CONSECUENCIA: - TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE, POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU REGULACIÓN EN SENTENCIA DEFINITIVA. QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE REO A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE MENSUALIDADES VENCIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO, EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. -SEXTO.- SE CONDENA A LA



PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS MÁS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. -OCTAVO.- SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA PRESTACIÓN QUE RECLAMA EL ACTOR EN EL INCISO E) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. NOVENO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, EN VIRTUD DE LOS SUPUESTOS QUE PREVIENE EL ARTÍCULO 1084 DEL CÓDIGO DE COMERCIO PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. - DECIMO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ÉSTA SENTENCIA HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO O QUE SE EMBARGUE Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - CD. OBREGON, SONORA, 13 DE JULIO DEL 2010. - SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA. A2941 18

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NO 1332/2009, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE LOS CC. FRANCISCO HUMBERTO MENDIVIL YESCAS, MARYLYN MENDIVIL ALDAY, MICHELLE MENDIVIL ALDAY, ANA MIREYA MENDIVIL ALDAY, FRANCHESCO HUMBERTO MENDIVIL ALDAY Y MARIA DEL CARMEN ALDAY CORONADO, SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A

LOS CC. FRANCISCO HUMBERTO MENDIVIL YESCAS, ANA MIREYA MENDIVIL ALDAY, MARYLYN MENDIVIL ALDAY, MICHELLE MENDIVIL ALDAY, FRANCHESCO HUMBERTO MENDIVIL ALDAY Y MARIA DEL CARMEN ALDAY CORONADO QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD. APERCIBIDO QUE DE NO DAR CONTESTACIÓN A DICHA DEMANDA, EN EL TÉRMINO SEÑALADO SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, HACIÉNDOLES LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APPLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.

A2885 16 17 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EMPLAZAMIENTO A: HUMBERTO PONCE OCHOA. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2233/2008 PROMOVIDO POR BANCO J.P. MORGAN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. J.P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/00360 Y POR LO TANTO CESIONARIO DE HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACTUALMENTE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.N.R. EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, EJERCITANDO LA ACCIÓN DE



CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y LA CORRESPONDIENTE DE PAGO DE PESOS, CONTRA USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2010, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, QUE CONSISTE EN AUTO DE EXEQUENDO Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DESCRIBEN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTE EN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L) Y M) HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PROCEDENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA PRIMERA SECRETARÍA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCLON VI DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONorense.- NOTIFIQUESE- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, ANTE LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGON, SONORA, A 12 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.

A2872 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO: C. MARIO MANUEL VALENZUELA MONTES.- EN EL EXPEDIENTE 257/09, RELATIVO

AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CONTRA DE MARIO MANUEL VALENZUELA MONTES, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:-SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO MARIO MANUEL VALENZUELA MONTES, A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 170, 171 Y 228 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.

A2906 17 18 20

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A ELIZABETH DURAN VARGAS DE CELIS Y JOSE DE JESUS CELIS PEREZ.- EN EXPEDIENTE NUMERO 946/2009 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO, ACCIÓN HIPOTECARIA CORRESPONDIENTE Y DEMÁS ACCIONES QUE SE DEDUZCAN, EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS 25 DE MAYO DE 2009 Y 02 DE MARZO DEL 2010, SE LE HACE SABER QUE MEDIANTE ESCRITO



INICIAL DE DEMANDA SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) H), I) Y J) Y SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELES QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, Y SE TENDRÁN POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJAREN DE CONTESTAR, ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIÉNDOSELES QUE DE NO HACERLO, ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA; HACIÉNDOSELES SABER QUE LA FINCA HIPOTECADA QUEDARA EN DEPOSITO JUDICIAL A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA CEDULA HIPOTECARIA, LA CUAL SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN JUNTO CON LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 30 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.

A2942 18 19 20

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A ROSA ISELA ARMENTA BORBON Y FRANCISCO MARIO MARQUEZ LEON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1617/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERA BBVA BANCOMER, HOY DENOMINADA HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA, EN CONTRA DE USTEDS DONDE SE LES DEMANDA LAS PRESTACIONES

RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE ORDENO EMPLAZARLOS POR EDICTOS EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, RAZON POR LA CUAL SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA ALLANANDOSE O PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLICAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS.- CD. OBREGON, SONORA, MAYO 28 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.

A2943 18 19 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAMIENTO AL C. JOAQUIN FELIPE GIL SAMANIEGO LADRIERE.-
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JOAQUIN FELIPE GIL SAMANIEGO LADRIERE, EXPEDIENTE N° 95/2010, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE O SE ALLANE A LA DEMANDA



ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO HAGA ENTREGA DE LA FINCA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE LE APLICARA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD, ASIMISMO REQUIERASELE PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA POR LO QUE RESPECTA A LA PARTE DEMANDADA, SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL 2010.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A2944 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 54/2002, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, CESIONARIO DE SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA GREGORIO GALLARDO CORRAL Y OTROS, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007941008, LOTE 8, MANZANA 15, LOCALIZACION PLAZA REAL, SUPERFICIE DE 141.7200 METROS CUADRADOS, INSCRIPCION NUMERO 204,129, VOLUMEN 348, SECCION I, FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1994, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CON

LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 7.0000 METROS, CON FRACCION LOTES 39 Y 40. SUR: 7.0000 METROS, CON AVENIDA MARTIN DE VALENCIA. ESTE: 20.2300 METROS CON LOTE 7. OESTE: 20.2600 METROS CON LOTE 9. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$257,500.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 4 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A2862 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 787/2009 PROMOVIDO SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. CONTRA JULIAN RENATO FLORES HERNANDEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CASA HABITACION, LOCALIZADA EN FRACCION NORTE LOTE 4, MANZANA 20, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 6, FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 3; AL SUR EN 16.00 METROS CON VIVENDA 8, FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 4; AL ORIENTE EN 6.00 METROS CON VIVIENDA 24 FRACCION NORTE DEL LOTE 13; AL PONIENTE EN 6.00 METROS CON AVENIDA SANTA ANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$164,648.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 04 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA



RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A2863 16 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
1341/07, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN
CONTRA DE JOSE ANTONIO RODRIGUEZ
GONZALEZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA
SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA
QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO
LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: -
PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL
360009982001, LOTE DE TERRENO
URBANO NUMERO 1 (UNO), DE LA MANZANA XVIII
(DIECIOCHO) CON CASA CONSTRUIDA NUMERO
111 (CIENTO ONCE) LA CALLE EPIFANIO,
FRACCIONAMIENTO "TULIPANES" DE ESTA
CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2
(CIENTO VEINTISEIS METROS CUARADOS) CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 18.00 METROS (DIECIOCHO METROS)
CON CALLE PASEO SAN DOROTEO; AL SUR EN
18.00 MTS (DIECIOCHO METROS) CON LOTE 02
(DOS); AL ESTE EN 7.00 MTS (SIETE METROS) CON
PROLONGACION BOULEVARD LAS QUINTAS; Y AL
OESTE, EN 7.00 MTS (SIETE METROS) CON CALLE
SAN EPIFANIO.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD
DE \$299,700.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.

A2864 16 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD OBREGON, SONORA.

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE
NUMERO 151/2008, PROMOVIDO POR SOCIEDAD
HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADA
POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA
MARTIN ROBERTO GARCIA SANCHEZ Y

GUADALUPE CARRASCO FELIX DE GARCIA,
ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: VIVIENDA
TIPO "PEC3", NUMERO 2, SUJETA A REGIMEN DE
CONDominio, LOCALIZADA FRACCION ORIENTE
LOTE 1, MANZANA 21, SUPERFICIE DE 96.00
METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO LOS
ANGELES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE
CONSTRUCCION 42.00 METROS CUADRADOS,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE
EN 6.00 METROS CALLE CUAUHTEMOC, AL SUR EN
6.00 METROS VIVIENDA 51; FRACCION ORIENTE
LOTE 26; AL ORIENTE EN 16.00 METROS VIVIENDA
3, FRACCION PONIENTE LOTE 2; AL PONIENTE EN
16.00 METROS VIVIENDA 1, FRACCION CENTRO
LOTE 1; CORRESPONDIENDOLE 141.44% DE
INDIVISO SOBRE AREAS COMUNES; CONVOQUESE
POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA
LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE
\$150,280.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS
OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA
VEINTE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ,
TRECE HORAS, CD OBREGON, SONORA, AGOSTO
9 DE 2010, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS,
LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.

A2865 16 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE
NUMERO 1319/2009 PROMOVIDO HIPOTECARIA
NACIONAL, S.A. DE C.V. CONTRA YOLANDA
VALENZUELA SEPULVEDA, ORDENOSE REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
TERRENO Y CASA HABITACIÓN BAJO RÉGIMEN EN
CONDominio, LOCALIZADA EN LOTE 13, MANZANA
150, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA
CIUDAD, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 6.00 METROS CON CALLE RINCONADA
DEL ENCINO; AL SUR, EN 6.00 METROS CON LOTE
6, VIVIENDA A; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON
LOTE 13 VIVIENDA B; AL OESTE, EN 20.00 METROS
CON LOTE 12 VIVIENDA B; CONVÓQUESE
POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA
LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE
\$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE
LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS



CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA,
AGOSTO 07 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA
RODRÍGUEZ.- RUBRICA.
A2866 16 18

JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
512/08 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,
EN CONTRA DE JAIME FERNANDO CUEVAS
SANCHEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA
SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO
EN ESTE H JUZGADO LA DILIGENCIA DE
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO,
CLAVE CATASTRAL 360020643045 LOTE 45 DE LA
MANZANA 6. FRACCIONAMIENTO "PRIVADAS DEL
BOSQUE SEGUNDA TERCERA Y CUARTA
ETAPA. LOCALIZACION CIRCUITO DEL NOGAL
123 CON SUPERFICIE DE 120 7500 MTS², Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL
NORTE EN 6.900 MTS CON CIRCUITO DEL
NOGAL AL SUR EN 6.900 MTS CON LOTE 15; AL
ESTE EN 17.500 MTS CON LOTE 46 Y AL OESTE
EN 17.5000 MTS CON LOTE 44.- SIRVIENDO DE
BASE LA CANTIDAD DE \$228,000.00 SIENDO LA
POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.-
RUBRICA.
A2897 16 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.-
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1033/09,
RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO
POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM
E.N.R., EN CONTRA DE KARLA TERESA GORDILLO
RAMIREZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE

SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA
VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE
TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 07
DE LA MANZANA 79, Y CASA HABITACION
CONSTRUIDA IDENTIFICADA CON EL NUMERO 14
EN LA CALLE SARASATE DEL FRACCIONAMIENTO
"PUERTA REAL RESIDENCIAL" IV ETAPA DE ESTA
CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 129.500 MTS², Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE
EN 7.00 MTS CON CALLE SARASATE, AL
SUR EN 7.00 MTS CON LOTE 20, AL ESTE EN 18.50
MTS CON LOTE 08 Y AL OESTE EN 18.50 MTS CON
LOTE 06. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE
\$481,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.
A2945 18 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA -
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 639/09,
RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO
POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM
E.N.R., EN CONTRA DE JOSE AARON
MONTEROS, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE
TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL
NUMERO 34 DE LA MANZANA II, Y CASA
HABITACION CONSTRUIDA IDENTIFICADA CON
EL NUMERO 26 EN LA CALLE SIERRA DEL SOL
DEL FRACCIONAMIENTO "SIERRA CLARA" DE
ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 121.50
MTS², Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 MTS CON
LOTE 01, AL SUR EN 18.00 MTS
CON LOTE 33; AL ESTE EN 6.75 MTS CON LOTE
02 Y AL OESTE EN 6.75 MTS CON CALLE SIERRA
DEL SOL. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE
\$225,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO



AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA
MENA.-RUBRICA.
A2946 18 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION A RICARDO CABRERA ZAZUETA Y
MARISOL LOPEZ FAVELA DE CABRERA.-
SE ORDENA NOTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS
RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA
DICTADA CON FECHA 24 DE MAYO DE 2010, EN
EL EXPEDIENTE NO. 119/99 RELATIVO A JUICIO
ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA
DE RICARDO CABRERA ZAZUETA Y OTROS.
PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- ESTE
JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA
CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ
COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE
ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN RESULTÓ SER
LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA
PARTE ACTORA, BANCO NACIONAL DE MEXICO,
S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO
BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V., POR
CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA
PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ
PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN,
MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS Y EL
TERCERO LLAMADO A JUICIO FUERON
JUZGADOS EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA
TERCERO. SE DA POR VENCIDO
ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE
APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA
HIPOTECARIA, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
13,681, VOLUMEN 485, DEL PROTOCOLO A
CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
64, LICENCIADO CARLOS SERRANO
PATTERSON. POR ELLO, SE CONDENA A LOS
DEMANDADOS RICARDO CABRERA ZAZUETA Y
MARISOL LOPEZ FAVELA DE CABRERA A PAGAR
A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD
DE \$37,195.20 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO
NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 MONEDA
NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL INICIAL
DISPUESTO CUATRO.- SE CONDENA A LA
PARTE REO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE
\$68,293.86 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS

NOVENTA Y TRES PESOS 86/100 MONEDA
NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL
DISPUESTO POR REFINANCIAMIENTO. QUINTO.-
DE IGUAL FORMA, LOS DEMANDADOS DEBERÁN
CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD
DE \$54,631.05 (CINCUENTA Y CUATRO MIL
SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 05/100
MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE
EROGACIONES VENCIDAS. SEXTO.- SE
CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE
LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y
QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA
TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, A RAZÓN DE LO
PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA
ACCIÓN; PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA
INCIDENTAL. SEPTIMO.- POR LOS MOTIVOS
EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, SE
ABSUELVE A LA REO A LA PRESTACIÓN
REQUERIDA EN EL INCISO E) DEL CAPÍTULO
RESPECTIVO DEL ESCRITO DE DEMANDA.
OCTAVO.- SE CONDENA AL TERCERO LLAMADO
A JUICIO MANUEL PEREZ CONTRERAS PARA
LOS ÚNICOS EFECTOS DE LA EJECUTIVIDAD DE
LA PRESENTE SENTENCIA, DANDO EL
CARÁCTER CON EL QUE INTERVINO EN EL
JUICIO, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO
68 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE
SONORA. NOVENO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN
LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO
DE SONORA, LOS DEMANDADOS DEBERÁN
CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS
GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU
LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.
DÉCIMO.- POR ÚLTIMO, PARA EL SUPUESTO DE
QUE LA REO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS
PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA
DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE
EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA,
SÁQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE
HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE
PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.
POR AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2010, SE
ORDENA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS
RICARDO CABRERA ZAZUETA Y MARISOL LOPEZ
FAVELA DE CABRERA, LOS PUNTOS
RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA EMITIDA EN
AUTOS, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA
VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN
DE ESTA CIUDAD, TABLEROS DE LA



AGENCIA FISCAL DEL ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN .- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 02 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.

A2947 18

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

ALMA SANDOVAL QUIÑÓNEZ, PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1215/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C.V., CONTRA ALMA SANDOVAL QUIÑÓNEZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A ALMA SANDOVAL QUIÑÓNEZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTISEIS DE JUNIO Y TRECE DE JULIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTISEIS DE JUNIO Y TRECE DE JULIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 30 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA

DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.

A2867 16 17 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. QUE EN EL EXPEDIENTE 880/2010, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, PROMOVIDO POR MARIO MALDONADO PEÑUÑURI, EN CONTRA DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE S.N.C. Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, OBREGÓN, SONORA, POR AUTO DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2010, SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE S.N.C. POR TANTO, POR ESTE MEDIO, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, PROCEDA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA MEDIANTE LA CUAL SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISO A), B), Y C), Y A Oponer las defensas y excepciones que tuviere o quisiere hacer valer y señale dentro del mismo término domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsiguientes y aun las de carácter personal le surtirán efecto por medio de cedula que se fije en las puertas de este H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 10 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.

A2874 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN ERNESTO MURILLO RENTERIA, EN CONTRA DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA, S.A. DE C.V. Y MIGUEL RICARDO CERVANTES GARCIA, ORDENOSE EMPLAZAR A MIGUEL RICARDO CERVANTES GARCIA, POR EDICTOS DENTRO DEL



TERMINO DE CUARENTA DIAS, A PARTIR DE .
ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE DEMANDA
INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA
CIUDAD, DE NO HACELO AUN LAS DE CARÁCTER
PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL, COPIAS A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NO.
63/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 22 DE JUNIO DEL
2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.
A2922 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A: EUGENIA ROMO TAPIA.-
SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE
1202/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE., EN CONTRA DE LA SRA. EUGENIA
ROMO TAPIA, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS
PRESTACIONES CON LOS INCISOS A), B), C), D), E),
Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE
SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA
DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA
SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA
EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A
ALLANARSE O DAR CONTESTACIÓN A LA
DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y
OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER., ASIMISMO
PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE
NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER
PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA
QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER A LA
DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE
TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN
EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE
ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y
COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA
CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE
SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JUNIO
DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.-
RUBRICA.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A: LEONOR RAMOS TORRES.-
SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE
1682/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE., EN CONTRA DE LA SRA. LEONOR
RAMOS TORRES, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS
PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A),
B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA,
HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN
TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS
A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE
COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O
CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU
CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y
DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER
VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE
NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN
POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS
PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO
PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS.
HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE
LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE
ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL., SITO EN
TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA
CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y
171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.-
HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JUNIO DEL 2010.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA
PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.
A2924 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A: MARIA ELIZABETH QUIJADA
FEDERICO.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO,
EXPEDIENTE 1198/2009, PROMOVIDO POR SCRAP
II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE
CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LA SRA.



MARIA ELIZABETH QUIJADA FEDERICO, DE QUIENES SE LES RECLAMA AL PRIMERO DE ELLOS LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, 4 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA. A2925 17 18 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A RODOLFO RENTERIA GIOTTONINI Y BERTHA ALICIA FLORES ROMO.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 849/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LOS SRES. RODOLFO RENTERIA GIOTTONINI Y BERTHA ALICIA FLORES ROMO, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y

QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL., SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA. A2926 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA.

EDICTO
C. HAYDEE ELIZABETH MALDONADO SANDOVAL. C. ADOLFO CHAIREZ UGARTE. PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1719/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA HAYDEE ELIZABETH MALDONADO SANDOVAL Y ADOLFO CHAIREZ UGARTE, ORDENÓSE EMPLAZAR POR EDICTOS A HAYDEE ELIZABETH MALDONADO SANDOVAL Y ADOLFO CHAIREZ UGARTE, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO DE ABRIL Y VEINTIDOS DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS



PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO DE ABRIL Y VEINTIDOS DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 24 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A2948 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. MARIA DEL REFUGIO ESPINOZA AGÜERO.- PRESENTE.

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1217/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V., CONTRA MARIA DEL REFUGIO ESPINOZA AGÜERO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA DEL REFUGIO ESPINOZA AGÜERO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE JUNIO Y TRECE DE JULIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS (INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO Y TRECE DE JULIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTIDOS DE

JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 24 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A2949 18 19 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCION REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR CECILIA IVONNE NORIEGA PRECIADO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEPOSITARIA Y ADMINISTRADORA DEL AUSENTE CARLOS ALBERTO PORTILLO ARVIZU, EN CONTRA DE PERSONA (S) INCIERTA (S) O DESCONOCIDA (S), EXPEDIENTE 883/10, SE ORDENA EMPLAZAR A PERSONA (S) INCIERTA (S) O DESCONOCIDA(S) QUE SE ENCUENTRA (N) POSEYENDO EL INMUEBLE: PARTIENDO DEL PUNTO N HASTA EL PUNTO X CON RUMBO S87°06'12.10"W EN 276.057 MTS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; HASTA EL PUNTO 19 CON RUMBO S16°52'29.02"E EN 19.131 MTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 18 CON RUMBO S17°23'16.67"E EN 46.448 MTS, HASTA EL PUNTO 17 CON RUMBO S18°50'17.19"E EN 40.470 MTS, HASTA EL PUNTO 16, CON RUMBO S20°07'54.65"E EN 179.400 MTS Y HASTA EL PUNTO 15 CON RUMBO S15°29'18.59"E EN 31.440 MTS, COLINDANDO EN ESTOS CINCO LADOS CON PROLONGACIÓN DEL BOULEVARD ANTONIO QUIROGA; HASTA EL PUNTO 14, CON RUMBO N31°56'42.19"E EN 42.024 MTS HASTA EL PUNTO 13, CON RUMBO N44°42'52.76"E EN 57.606 MTS, HASTA EL PUNTO 12 CON RUMBO N37°38'42.17"E EN 47.080 MTS, HASTA EL PUNTO 11 CON RUMBO N35°24' 53.03"E EN 117.230 MTS Y HASTA EL PUNTO 32 CON RUMBO S65°21'05.91"E EN 21.514 MTS, COLINDANDO EN ESTOS CINCO LADOS CON PROPIEDAD PARTICULAR, Y HASTA EL PUNTO N DE PARTIDA PARA CERRAR EL POLÍGONO CON RUMBO N03°00'12.17"W EN 113.330 MTS CON FRACCIÓN B. ADQUIRIDO CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2005, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 27121, VOL. 625, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER, EN AQUEL TIEMPO SUPLENTE, DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 68, E INSCRITA BAJO EL NO. 319099, VOL. 11618 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, DEL



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ (N) CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU (S) CONTRA (S) Y OPONGA (N) LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIENDOLE SABER AL (LOS) DEMANDADO (S) QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL ASÍ MISMO, LA C. CECILIA IVONNE NORIEGA PRECIADO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEPOSITARIA Y ADMINISTRADORA MANIFIESTA QUE EL C. CARLOS ALBERTO PORTILLO ARVIZU, ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE MENCIONADO ANTERIORMENTE, EL CUAL, ES LA COSA DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA; QUE LA ACTORA NARRÓ EN LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE EL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2010, COMO A LAS 17:30 HORAS, EL SR. CARLOS CANIZALES LE INFORMÓ A LA C. CECILIA IVONNE NORIEGA PRECIADO, QUE HABÍAN ROTO LOS CERCOS DEL LÍMITE PONIENTE DEL PREDIO CITADO; QUE EL SR. CARLOS CANIZALES NO CONVENCÍO A LAS CINCO PERSONAS QUE INVADIAN EL PREDIO, QUE SE RETIRARAN QUIENES SACARON SU MAQUINARIA DEJANDO DENTRO DEL PREDIO UNA ESPECIE DE GASETA Y UN PICK UP PEQUEÑO; QUE EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2010 UN NOTARIO DIO FE QUE DENTRO DEL PREDIO SE ENCONTRABA UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE FRANCISCO ARRIOLA ESPINOZA EL CUAL DIJO QUE EL ESTABA EN EL LUGAR POR INSTRUCCIONES DE UN LICENCIADO Y QUE ÉL ERA UN SIMPLE EMPLEADO; QUE PARA INTRODUCIRSE AL PREDIO ROMPIERON EL CERCO Y QUITARON DOS POSTES METÁLICOS DEL MISMO CERCO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO. RUBRICA.

A2950 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.



EDICTO

BASILISK INMOBILIARIA CUATRO S.R.L. DE C.V.
EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, DE ESTA CIUDAD, RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO: POR MARTÍN ARTURO RIVERA RAMOS EN CONTRA DE BASILISK INMOBILIARIA CUATRO, S. R. L. DE C. V., BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 773/2010 ORDENANDO MEDIANTE EDICTOS SE LE EMPLACE A BASILISK INMOBILIARIA CUATRO, S. R. L. DE C. V., PARA QUE SE ALLANE O CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA H. SECRETARIA.- CD. OBREGON, SONORA, A 02 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.

A2951 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.560/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA MONGE VALENZUELA SANDRA LUZ, C. JUEZ SENALO 08:00 HRS. DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020676027, LOTE 27, MANZANA XI, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO, LOCALIZACION EN AVENIDA DEL REFUGIO N° 55, SUPERFICIE DE 117.00 M2, COLINDA AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA DEL REFUGIO, AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 16, AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 28 YAL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 26, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE SANDRA LUZ MONGE VALENZUELA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 288534, VOLUMEN 7868, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 05 DE MARZO DE 2003, SIRVIENDO COMO BASDE LA CANTIDAD DE \$235,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTO PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI

MISMO SE HACE CONOCIMIENTO A LOS POSTORES INTERESADOS, QUE PUEDEN COMPARECER PREVIAMENTE A ESTE H. JUZGADO, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, PARA QUE PUEDA DEPOSITAR EN UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIO DEL REMATE CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO HECHA POR LA INSTITUCION BANCARIA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2830 15 18

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

KARINA FELIX BALDERRAMA: PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE RETORNO LA PILAREÑA NUMERO 19 DE LA COLONIA JESUS GARCIA DE LA CIUDAD DE NACUZARI DE GARCIA, SONORA, EN EL LOTE 4, MANZANA 007, ZONA 3 CON UNA SUPERFICIE DE 159.84 METROS CUADRADOS Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 19.16 METROS CON LOTE 3 SR. MARTIN YANEZ PADILLA, AL ESTE.- 8.12 METROS CON ANDADOR PUBLICO, AL SUR.- 20.50 METROS CON LOTE 5 SR. JESUS HUMBERTO ESPINOZA MADRID Y OESTE.- 8.00 METROS CON CALLE RETORNO LA PILAREÑA, SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 10.00 HORAS 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 184/10.- CUMPAS, SONORA, A 13 DE AGOSTO DEL 2010.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.

A2910 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 1314/2010, PROMOVIO MARTIN GRANILLO VIVIAN, OBJETO PRESCRIBIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO DE TERRENO RUSTICO QUE COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 6-73-52 HECTAREAS EN NAVOJOA SONORA., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 474.64 MTS. CON LORENZO VALDEZ CANO.- AL SUR 497.598 MTS. CON MARTIN GRANILLO VIVIAN.- AL ESTE 113.36 MTS. CON POBLADO EJIDO GENERAL JOAQUIN AMARO.- AL OESTE 175.49 MTS. CON MARIO HUMBERTO ROJAS MUÑOZ. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- NAVOJOA, SONORA, 11 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.

A2911 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA BANCO MINERO Y MERCANTIL, S.A. DE C.V.

QUE EN EL EXPEDIENTE 727/2010 RELATIVO AL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA PROMOVIDO POR EL SEÑOR SANTIAGO RODRIGUEZ NAVARRO, EN CONTRA DE BANCO MINERO Y MERCANTIL, SA DE CV, A ESTA PERSONA MORAL Y A SUS REPRESENTANTES SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL Y JURÍDICA DE LA FINCA HIPOTECADA; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA



PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA,
A 13 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA
MENA.- RUBRICA.
A2912 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DE
DECLARATIVA DE PROPIEDAD EXPEDIENTE
1223/2010 RESPECTO DEL INMUEBLE RUSTICO EL
CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LOTE
111 ENCLAVADO EN LA MANZANA NÚMERO 19 DEL
IV (CUARTO) CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL
DE ESTE PUEBLO COCORIT, SONORA, QUE
CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON
EL SOLAR NUMERO 112 DE LA MISMA
MANZANA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE
16 DE SEPTIEMBRE; AL ESTE, EN 18.23 METROS
CON SOLAR NUMERO 113 DE LA CITADA MANZANA
Y, AL OESTE, EN 18.23 METROS CON AVENIDA
ARGENTINA, EN COCORIT, SONORA PROMOVIDO
POR GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ
CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHOS.
AUDIENCIA TESTIMONIAL: QUE SE DESAHOGARA A
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIEZ. CITASE INTERESADOS PARA HACER
VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGON, SONORA,
16 DE AGOSTO DEL 2010.- SECTARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA
RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A2952 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
PROMUEVE LINA AYALA PACHECO, EXPEDIENTE
1394/10, SOLICITA SE RECONOZCA COMO
POSEEDORA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE
UBICADO EN LOS BAHUISES, NAVOJOA, SONORA,
SUPERFICIE DE 08.99.00 HECTÁREAS, MEDIDAS Y
COLINDANCIAS; NORTE, EN 81.98 METROS, CON
FRANCISCO GIL ORTEGA; SUR EN 214. 8 METROS,
CON MANUEL ORTEGA FELIX; ESTE, EN 524.45
METROS, CON LUCRECIA FELIX LEON, OESTE,
CON 549.85 METROS, CON GREGORIO DUARTE
GALAVIZ SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL 26

DE OCTUBRE DE 2010 PARA DESAHOGO DE
PRUEBA TESTIMONIAL.- SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.-
RUBRICA.
A2953 18 19 20

DIVORCIOS NECESARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
C. JOSE HORACIO MORENO VALENCIA, BAJO
EXPEDIENTE 1339/2009 SE RADICIO JUICIO
(ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIDO POR REYNA MARIA CHÁVEZ
CASANOVA, EN CONTRA DE USTED EN EL QUE
SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA SEIS DE
AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, CUYOS PUNTOS
RESOLUTIVOS SON PRIMERO QUE ESTE
TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA
CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL
PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL,
ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES
DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO
PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL
ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO,
QUE LA PARTE ACTORA C. REYNA MARÍA
CHÁVEZ CASANOVA, ACREDITA
PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE
CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO
NECESARIO EN CONTRA DEL C. JOSÉ
HORACIO MORENO VALENCIA
DECLARÁNDOSE TOTALMENTE
PROCEDENTE AL ACCIÓN DE DIVORCIO
NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII
DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA
EL ESTADO DE SONORA. - TERCERO.- SE
DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO
MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS
SEÑORES CC. JOSÉ HORACIO MORENO
VALENCIA Y REYNA MARÍA CHÁVEZ
CASANOVA, CELEBRADO ANTE EL C.
OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE
ESTA CIUDAD, CON FECHA DOS DE ABRIL
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO,
BAJO ACTA NÚMERO 179, QUEDANDO
AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD
DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA
RESTRICCIÓN AL C. JOSÉ HORACIO
MORENO VALENCIA, DE QUE NO PODRÁ



HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA CUARTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LEGAL ALGUNO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS MEDIANTE AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- SEXTO.- NO SE TOMA DETERMINACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A LA PATRIA POTESTAD, EN RAZÓN DE QUE LAS HIJAS PROCREADAS DENTRO DEL MATRIMONIO A LA FECHA SON MAYORES DE EDAD, TAL Y COMO SE APRECIA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTOS QUE OBRAN GLOSADAS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.- SÉPTIMO.- CON RESPECTO A LOS ALIMENTOS, NO SE DECRETAN ALIMENTOS A FAVOR DE LAS HIJAS PROCREADAS ENTRE LOS CÓNYUGES DIVORCIANTES, DE NOMBRES BARBARA CRYSTAL Y KARIM FERNANDA DE APELLIDOS MORENO CHAVEZ, TODA VEZ QUE DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE ÉSTAS, SE DESPRENDEN QUE CUENTAN ACTUALMENTE CON LA EDAD DE VEINTISIETE Y VEINTIDÓS AÑOS DE EDAD, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO DE TESTIMONIO ALLEGADO EN AUTOS, SE APRECIA QUE LA HIJA MAYOR CONCLUYÓ SUS ESTUDIOS, Y QUE LA HIJA MENOR DE NOMBRE KARIM FERNANDA MORENO CHAVEZ, AÚN SE ENCUENTRA ESTUDIANDO; NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN MOMENTO ALGUNO SE ACREDITO CON LA DOCUMENTAL IDÓNEA QUE ÉSTA ACTUALMENTE SE ENCUENTRE ESTUDIANDO; POR LO QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO; AHORA BIEN, NO SE DECRETAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA CÓNYUGE C. REYNA MARIA CHAVEZ CASANOVA TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, ADEMÁS DE QUE

DE LAS CONSTANCIAS QUE CONFORMAN EL PRESENTE SUMARIO SE ADVIERTE QUE LA MISMA CUENTA CON UN EMPLEO REMUNERADO QUE LE PERMITE SOLVENTAR SUS NECESIDADES ALIMENTICIAS.- OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE NOVENO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO EN REBELDÍA Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V. CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA DÉCIMO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE



PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA. A2954 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. PATRICK RAYMOND DATE.

BAJO EXPEDIENTE 1969/2009, SE RADICÓ JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR BEATRIZ FELIZA RAYGOZA FÉLIX, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA C. BEATRIZ FELIZA RAYGOZA FELIX, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DEL C. PATRICK RAYMOND DATE, DECLARÁNDOSE TOTALMENTE PROCEDENTE AL ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES CC. PATRICK RAYMOND DATE Y BEATRIZ FELIZA RAYGOZA FELIX, CELEBRADO ANTE LA C. OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, BAJO ACTA NÚMERO 00425, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN AL C. PATRICK RAYMOND DATE, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE

LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.- SEXTO.- NO SE TOMA DETERMINACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A LA PATRIA POTESTAD, EN RAZÓN A QUE LOS DIVORCIANTES NO PROCREARON HIJOS. SEPTIMO.- NO OBTANTE HABERSE DECLARADO CÓNYUGE CULPABLE AL C. PATRICK RAYMOND DATE, NO SE DECRETAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA ACTORA C. BEATRIZ FELIZA RAYGOZA FELIX, AL HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE LA MISMA, EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA DESEMPEÑÁNDOSE LABORALMENTE, Y EN CONSECUENCIA, ESTÁ EN PLENAS APTITUDES DE ALLEGARSE ALIMENTOS POR SI MISMA.- LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 485, FRACCIÓN II, 453, 473 Y 476 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- NOVENO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO EN REBELDÍA Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS DESCONOCIÉNDOSE A LA FECHA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO



ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.-DÉCIMO. UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GIRESE ATENTO OFICIO A LA OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO NÚMERO 00425, A NOMBRE DE LOS CC. PATRICK RAYMOND DATE Y BEATRIZ FELIZA RAYGOZA FÉLIX, DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A2955 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

IRMA QUIÑÓNEZ GUTIERREZ.
BAJO EXPEDIENTE 1161/2009 SE RADICÓ JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ANTONIO COVARRUBIAS ALVAREZ, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR EL ACTOR. SEGUNDO.- QUE LA PARTE

ACTORA ANTONIO COVARRUBIAS ALVAREZ, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DE LA C. IRMA QUIÑÓNEZ GUTIERREZ, DECLARÁNDOSE TOTALMENTE PROCEDENTE AL ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES C.C. ANTONIO COVARRUBIAS ALVAREZ E IRMA QUIÑÓNEZ GUTIERREZ, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, BAJO ACTA NÚMERO 212, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA C. IRMA QUIÑÓNEZ GUTIERREZ, DE QUE NO PODRÁ HACERLA SIN DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.-CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. -QUINTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.-SEXTO.- ATENTO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, NO SE DECRETAN PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA C. IRMA QUIÑÓNEZ GUTIERREZ, POR SER LA CÓNYUGE CULPABLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 453 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. SEPTIMO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE DECLARADA EN REBELDÍA Y ADEMÁS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS



RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO, LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE LOS NUMERALES 456 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 586 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- DE LA MISMA MANERA, GIRESE UN DIVERSO OFICIO A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CUMPAS, SONORA, PARA QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00009 DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, A NOMBRE DE IRMA QUINÓNEZ GUTIÉRREZ; ASIMISMO GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COCORIT, RÍO YAQUI, SONORA, PARA QUE A SU VEZ SE SIRVA LLEVAR A CABO LAS

ANOTACIONES QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS ANTES SEÑALADOS, EN EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00047, DE FECHA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, A NOMBRE DE ANTONIO COBARRUBIAS ÁLVAREZ, Y; PARA LOS MISMOS FINES, GIRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTORES DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SONORA.- POR OTRA PARTE Y EN VIRTUD DE QUE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CUMPAS, SONORA TIENE SU DOMICILIO FUERA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA COMPETENTE EN TURNO DE CUMPAS, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA GIRAR EL OFICIO ANTES ORDENADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.- RUBRICA.
A2956 18

JUICIOS DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ C. GRICEL DUARTE GALAZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlos así, las subsiguientes y aún las personales se le harán por estrados de éste H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 677/2010. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: PATRICIA ARELLANO FIGUEROA Y
JESUS ZAMBRANO MARTINEZ.
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA
DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR
LICENCIADA YELENA RUIZ FIMBRES,
HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER,
SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE LES HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE
NUMERO 1160/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-
RUBRICA.

A2958 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICAR A: ISELA DEL SOCORRO BRIONES
REYES
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL
EXPEDIENTE NUMERO 472/2009, RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL C.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO
COMUN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL
MENOR ÁNGEL EDUARDO BRIONES REYES, EN
CONTRA DE ISELA DEL SOCORRO BRIONES
REYES, (MADRE DEL MENOR), SE DICTÓ
SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS
RESOLUTIVOS SE TRANSCRIBEN A
CONTINUACIÓN:- PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES
COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER
SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL,
ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE
LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA

ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.-
SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE, LA ACCIÓN
DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EN LA VÍA
ORDINARIA CIVIL HECHA VALER POR LA PARTE
ACTORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN
CONTRA DE LA C. ISELA DEL SOCORRO BRIONES
REYES, AL HABER ACREDITADO LA JUSTIFICACIÓN
DE TAL ACCIÓN.- TERCERO: SE DECRETA A LA
DEMANDADA ISELA DEL SOCORRO BRIONES
REYES, LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE
VENÍA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJO
ÁNGEL EDUARDO BRIONES REYES, ATENTO A LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 611 (FRACCIÓN III)
DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA,
QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS
OBLIGACIONES QUE TIENE LA DEMANDADA PARA
CON EL MENCIONADO MENOR, CONFORME A LO
ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL ORDENAMIENTO
EN CONSULTA. CUARTO: POR LOS
RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL
CONSIDERANDO VIII SE DEJAN SUBSISTENTES LAS
MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL
AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA CATORCE DE
OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, (F.44) POR LO QUE
EL MENOR ÁNGEL EDUARDO BRIONES REYES
SEGUIRÁ DEPOSITADO EN EL DOMICILIO UBICADO
EN CALLE PARAISO NÚMERO 636 ENTRE
DIECIOCHO Y DIECINUEVE, DE LA COLONIA
ALTARES DE ÉSTA CIUDAD, CONFIRMANDOSE LA
DESIGNACIÓN COMO TUTOR PROVISIONAL Y
CUSTODIA DEL MENOR ÁNGEL EDUARDO BRIONES
REYES, A CARGO DE LA C. ROSA ISELA REYES
BARRÓN (ABUELA MATERNA DEL MENOR), HASTA
EN TANTO SE DEFINA, DE ACUERDO
A LAS NORMAS LEGALES APLICABLES, QUIEN
EJERCERÁ SOBRE ÉL LA PATRIA POTESTAD O,
EN SU CASO, SE PROVEA A LA TUTELA DEFINITIVA
DEL MENOR. - LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO
EN LOS ARTÍCULOS 594 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES EN RELACIÓN CON EL
DIVERSO NUMERAL 502 DEL CÓDIGO CIVIL, AMBOS
ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE SONORA.
QUINTO: POR OTRA PARTE, TOMANDO EN
CONSIDERACIÓN QUE LA DEMANDADA C. ISELA
DEL SOCORRO BRIONES REYES INCURRIÓ EN
REBELDÍA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 251 (FRACCIÓN), DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE
SONORA, AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO, SE
ORDENA SU NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTO
QUE SE PUBLICARÁ UNA SOLA VEZ DE LOS
PUNTOS RESOLUTIVOS EN ALGUNO DE LOS
PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA



CIUDAD Y LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE LE HARÁ SABER A LA DEMANDADA QUE EL TÉRMINO QUE TIENE PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN I) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 172 (FRACCIÓN III) Y 376 (FRACCIÓN I) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. - SEXTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78,79,80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA EN AUTOS QUE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, POR ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A2959 18

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 25

CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 40,664 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO), VOLUMEN 1021 (MIL VEINTIUNO), DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SEÑORA CONSUELO MIRANDA GARCIA, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU

FAVOR, A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR SPINDOLA GARCIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A LA REDACCIÓN DE LOS INVENTARIAS Y AVALUO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SON., A 09 DE AGOSTO DE 2010.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 25.- LIC. JESÚS LUIS CASTRO FLORES.- RUBRICA.-
A2846 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 25

CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 40,514 (CUARENTA MIL QUINIENTOS CATORCE), VOLUMEN 1018 (MIL DIECIOCHO), DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SEÑORA ANA LUISA AMPARANO FRANCO, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO AMPARANO RAMIREZ, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A LA REDACCIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SON., A 12 DE JULIO DE 2010.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 25.- LIC. JESÚS LUIS CASTRO FLORES.- RUBRICA.-

A2847 15 18

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 57

HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

ANTE EL SUSCRITO, BAJO ESCRITURA NO.13,881, VOLUMEN CI, FECHADA 06 JULIO 2010, SE ESTÁ TRAMITANDO SUCESIÓN TESTAMENTARIA POR TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR ROBERTO LAFUENTE PACHECO, PRESENTADO ORIGINAL POR RITA MARIA LAFUENTE PERAL, LEGATARIA JUNTO CON ROBERTO LAFUENTE PERAL, INTERESADOS DEBERÁN PRESENTARSE ESTA NOTARÍA TÉRMINO QUINCE DÍAS HÁBILES DESPUÉS ESTA PUBLICACIÓN, Y SE CONTINUARÁ PROCEDIMIENTO REDACTANDO INSTRUMENTO RESPECTIVO.- HUATABAMPO, SONORA. JUNIO



06 DEL 2007.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
57.- LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA.-
RUBRICA.-
A2857 15 18

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HÉCTOR
RIVAS BRINGAS; CONVÓQUESE CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ANTE EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1276/10.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA
MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A2831 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE VICTORIA CASTAÑEDA ACOSTA,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL
EXPEDIENTE NUMERO 1171/2010.-SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. EMMANUEL BERNAL
SOTELO.-RUBRICA.-

A2832 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ALFONSO TORRES FRANCO, CÍTESE
LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA O
BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE
JUZGADO A LAS DIEZ HORAS, DIA 27 DE OCTUBRE
DE 2010.- EXP. 954/10.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ
OZUNA.-RUBRICA.

A2833 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA
CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1199/2010 RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MANUEL JAIME BUELNA.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.

A2834 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE ALFREDO MORENO VELÁZQUEZ,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE
1079/2010.- SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO
IRIGOYEN.- RUBRICA.

A2835 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
LUISA ENCINAS PERALTA, QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS
DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ,
MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
EXPEDIENTE NO. 1384/2010.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA
MORALES GAONA.- RUBRICA.



 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANA REYNA OCHOA QUINTANAR, ANA REYNA OCHOA QUINTANAR Y/O MARIANA OCHOA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1004/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A2837 15 18

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ANA MARIA ENCINAS ENCINAS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 697/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A2838 15 18

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO ENCINAS CORDOVA, DENTRO EXPEDIENTE CIVIL 82/2010.- PROMOVIDO ADELA CASTILLO GALINDO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A DIEZ HORAS DÍA TREINTA Y UNO AGOSTO AÑO CURSO, PARA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 10 DE 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.

A2839 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA VALDEZ DUARTE E INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA DUARTE GARCIA, DENTRO EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 79/2010.- PROMOVIDO ARNOLDO VALDEZ DUARTE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 06 DE 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.

A2840 15 18

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAUREANO AVILES RUBIANO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE 1166/2010.- GUAYMAS, SONORA, 02 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.

A2841 15 18

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DE CARLOS ANTONIO MENDOZA PEREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1146/2010.-



SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.-
A2848 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE PORFIRIO CAÑEDO MORENO,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO
DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1353/2010.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.-
A2849 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICASE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES
DE FRANCISCO MANUEL SERRANO SERRANO
CÍTESE QUIENES SE CREAN DERECHO HERENCIA
O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN
ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS, DÍA 14
SEPTIEMBRE 2010.- EXP. 1179/2007.-
PROMOVENTE.- ANA GLORIA MARTINEZ CARPENA.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-
A2850 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE TEODORA VILLAVICENCIO AGUILAR,
CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA
DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS OCHO
HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE
NUMERO 851/2010.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO
6 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO
GARCÍA.- RUBRICA.-
A2852 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXP.609/09.- RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA
GUADALUPE VALENZUELA OSUNA,
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 10:00 HORAS 06 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.- HUATABAMPO,
SONORA. JULIO 12 2010.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX
GARCÍA.- RUBRICA.-
A2853 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAMÓN JOAQUIN ANTONIO NÚÑEZ
PINO, EXPEDIENTE 784/2010, CÍTESE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN
ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-
PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 9 DEL
2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. MARIO MELENDEZ MENDIVIL.- RUBRICA.-
A2854 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES GEORGIOS
ETZOGLOU MPENIATOGLOU, CONVOQUESE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 07 DE OCTUBRE



2010.- A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 977/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ
NIEBLAS.- RUBRICA.-
A2855 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DÍA SEIS DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 1115/2010 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
SERGIO VEGA CUAMEA.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A2856 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE CC. JESUS VALENZUELA AGUILAR Y
ARMIDA AVILA VALENCIA DE VALENZUELA,
CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDOS
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1287/2010.-
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A2859 15 18

JUZGADO TERCERO E PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICO, JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
RAYMUNDO MAZÓN SALDAMANDO,
CONVÉQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 305/2010.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.-
RUBRICA.-

A2822 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES DE ROBERTO RAMIREZ CAMARENA
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO



CIVIL EXPEDIENTE 952/10.- GUAYMAS,
SONORA, ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL
DIEZ.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC.
JOSÉ RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.-
RUBRICA.-

A2819 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICASE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER
MIRANDA COHEN Y SERGIO ANTONIO
TRUJILLO FRANCO QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIEZ MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
EXPEDIENTE NO. 1774/2009.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA
NYDIA ORALES GAONA.- RUBRICA.-

A2820 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIA
LABORIN VEGA, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE NUMERO 1240/2010.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A2821 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTO
ROMAN MEZA, CONVOQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2042/2009.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA
DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A2782 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.



EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL, AGUA PRIETA, SONORA.-
EXPEDIENTE 241/2009, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
SR. MANUEL ORTEGA GRACIA, CONVOCASE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE
DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS NUEVE
HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIEZ.- LA SECRETARIA
PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE
RAMOS FRANCO.- RUBRICA.

A2896

15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR
RICARDO GRACIA DOMINGUEZ, PROMOVIDO
POR MIGUEL ALEJANDRO ECHEVERRIA
AMADO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE
COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA
DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN
LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LA
CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE

OCUPA ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE
1143/2010.-H. NOGALES, SONORA, A 16 DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO
MONTES DE OCA CUBILLAS.-RUBRICA.-
A2961 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELESTINO
GARCIA FLORES, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE
HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS
MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE NUMERO 1436/2010.-
SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A2962 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
ELENA BARRAGÁN ROLON, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A



HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1379/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.- TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.
A2963 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN HERRERA SIMENTAL, EXPEDIENTE 307/2010, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 10 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESÚS, LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.

A2964 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE LANDAGARAY ORDUÑO, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE 1280/2010.- GUAYMAS, SONORA, 10 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.

A2965 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA PATRICIA EDWARDS GANDARA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1302/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 11 DE AGOSTO DEL 2010.-



SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A2966 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOE AMBROSIO CERVANTES LEAL, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1303/2010.- GUAYMAS, SONORA A 10 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A2967 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMIDA MAYTORENA FONTES, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA

DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1253/2010.- GUAYMAS, SONORA A 09 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A2968 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA QUEZADA CASTORENA Y/O MARIA QUEZADA FLORES PROMOVIDO POR OLGA BEATRIZ FLORES QUEZADA SEÑALARONSE DE NUEVA CUENTA LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.-EXPEDIENTE 199/2010, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.-SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-



A2969 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, SE
RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ
ALVAREZ VELEZ Y JOSE GARAY OCHOA
CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE,
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL
2010 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
NO. 1764/09.-SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.-LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA
FRANCO.-RUBRICA.-

A2970 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL SEÑOR ALFONSO ISMAEL CARVAJAL
HERNÁNDEZ Y/O ALFONSO CARBAJAL
HERNÁNDEZ Y/O ALFONSO CARVAJAL
HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR LA C.
HORTENSIA RODRIGUEZ MORENO, BAJO
EXPEDIENTE 838/2010, CONVOCÁNDOSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES,
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE
SEPTIEMBRE DEL 2010, LOCAL ESTE

JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, AGOSTO 16 DE 2010.-SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ROSA
HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.-RUBRICA.-
A2971 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

CONVOCASE HEREDEROS Y QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO HERENCIA EN EL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
CARLOS HERNÁNDEZ ESPINOZA Y DANIEL
ARMANDO HERNÁNDEZ ESPINOZA, PRÉSENTESE
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA
VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN
LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE
GUAYMAS, SONORA.-EXPEDIENTE NO. 329/2010.-
GUAYMAS, SONORA, A 3 DE AGOSTO DEL 2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA.- RUBRICA.
A2972 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE JOSÉ MUDECI ASTENGO, CONVOCASE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL VEINTITRÉS
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE
JUZGADO CIVIL.-EXPEDIENTE NUMERO 852/2010.-
GUAYMAS, SONORA, A DOCE DE AGOSTO DE DOS
MIL DIEZ.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. JOSÉ
RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.-RUBRICA.-
A2973 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1299/2010 RELATIVO AL JUICIO



OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1299/2010 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA
CECILIA GARCÍA LÓPEZ.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.

A2974 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE ELIZABETH KNAPP MAYTORENA,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 884/2010.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.
ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-

A2975 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE CARMEN DUARTE GONZÁLEZ Y/O
CARMEN GONZÁLEZ DUARTE Y/O CARMEN DE LA
CRUZ DUARTE Y/O CARMEN GONZÁLEZ Y JOSÉ
DUARTE GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR MARIA DEL
CARMEN DUARTE GONZÁLEZ. CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,

DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE
HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
313/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN.-
RUBRICA.-

A2976 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICASE JUICIO
SUCESORIO A BIENES DE BENJAMIN SÁNCHEZ
MEZA CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE DOCE
HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL DIEZ PARA DESAHOJAR JUNTA DE
HEREDEROS. EXPEDIENTE 809/2010.-SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA. 13 DE JULIO DEL 2010.-
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC.
MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-

A2977 18 21



ESTATAL

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS

Patente de Aspirante a Notario a la C. Silvia
Azmindia Vásquez Calderón. 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 3 a 37

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Grupo Regional de Negocios, S.A. de C.V. 3
Yolanda Ruelas Buenrostro
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. (2)3 Y 4
H.S.B.C. México, S.A. 4
Lic. Víctor Fco. Corral Celaya
José Guadalupe Hernández Álvarez 5
Alfonso López Fernández
Sub Zero Distribuidora, S.A. de C.V. 6
BBVA Bancomer, S.A.

JUICIOS HIPOTECARIOS

H.S.B.C. México, S.A..(2)7 Y 8
Banco J.P. Morgan, S.A. 7
Metrofinanciera, S.A. de C.V.(3)8 Y 12
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(2)9 Y 11
GE Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V. 9
Banco Nacional de México, S.A.(2)10 Y 13
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.(2)10 Y 11
Patrimonio, S.A. de C.V.(2)11 Y 12

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Scrap II, S. de R.L. de C.V.(7)14-17
Mario Maldonado Peñuñuri 14
Juan Ernesto Murillo Rentaría
Cecilia Ivonne Noriega Preciado 17
Martín Arturo Rivera Ramos 18
Infonavit



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Karina Félix Balderrama	19
Promovido por Martín Granillo Vivian	
Promovido por Santiago Rodríguez Navarro	
Promovido por Gustavo Ignacio Almada Bórquez	20
Promovido por Lina Ayala Pacheco	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Reyna María Chávez Casanova	
Promovido por Beatriz Feliza Raygoza Felix	22
Promovido por Antonio Covarrubias Álvarez	23

JUICIOS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Promovido por Gricel Duarte Galaz	24
Promovido por Yelena Ruiz Fimbres	25
Promovido por Agente del Ministerio Público	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Salvador Spindola García	26
Bienes de Fernando Amparano Ramírez	
Bienes de Roberto Lafuente Pacheco	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Héctor Rivas Bringas	27
Bienes de Victoria Castañeda Acosta	
Bienes de Alfonso Torres Franco	
Bienes de Manuel Jaime Buelna	
Bienes de Alfredo Moreno Velázquez	
Bienes de María Luisa Encinas Peralta	
Bienes de María Ana Reyna Ochoa Quintanar y/o	28
Bienes de Ana María Encinas Encinas	
Bienes de Eduardo Encinas Córdova	
Bienes de José María Valdez Duarte	
Bienes de Laureano Avilés Rubiano	
Bienes de Carlos Antonio Mendoza Pérez	
Bienes de Porfirio Cañedo Moreno	29
Bienes de Francisco Manuel Serrano Serrano	
Bienes de Teodora Villavicencio Aguilar	
Bienes de María Guadalupe Valenzuela Osuna	
Bienes de Ramón Joaquín Antonio Núñez Pino	



Bienes de Georgios Etzoglou Mpeniatoglou	
Bienes de José Sergio Vega Cuamea	30
Bienes de Jesús Valenzuela Aguilar y otra	
Bienes de Manuel Raymundo Mazón Saldamando	
Bienes de Roberto Ramírez Camarena	
Bienes de Esther Miranda Cohen y otro	31
Bienes de Aurelia Laborín Vega	
Bienes de Fausto Román Meza	
Bienes de Manuel Ortega Gracia	32
Bienes de Víctor Ricardo Gracia Domínguez	
Bienes de Celestino García Flores	
Bienes de María Elena Barragán Rolón	33
Bienes de Juan Herrera Semental	
Bienes de Rene Landagaray Orduño	
Bienes de Norma Patricia Edwards Gándara	
Bienes de Noe Ambrosio Cervantes Leal	34
Bienes de Armida Maytorena Fontes	
Bienes de María Quezada Castorena y/o	35
Bienes de Beatriz Álvarez Velez y otro	
Bienes de Alfonso Ismael Carbajal Hernández y/o	
Bienes de Carlos Hernández Espinoza y otro	
Bienes de José Mudeci Astengo	36
Bienes de Ana Cecilia García López	
Bienes de Elizabeth Knapp Maytorena	
Bienes de Carmen Duarte González y otro	
Bienes de Benjamín Sánchez Meza	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Carmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556